

	PROTOCOLO DE ATENCIÓN SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL		
	Versión 1	Fecha Junio 2023	Vigencia 6 meses

PROTOCOLO CÓDIGO AZUL UTEM

Creado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dr. Claudio Uribe Planells Jefe de Servicio de Salud Estudiantil SESAES	EU. Laura Vidal Cáceres Coordinadora General Servicio de Salud Estudiantil SESAES Ps. Claudia Alfaro Ibarra Coordinadora de Salud Mental Dra. Loreto Ayala Rodríguez Coordinadora de Salud Dental Klgo. Juan Espinoza Opazo Coordinador de Salud Física	Dr. Claudio Uribe Planells Jefe de Servicio de Salud Estudiantil SESAES Sra. Sandra Gaete Mejías Vicerrectora Académica
Junio 2023	Junio 2023	Junio 2023

El presente documento, surge a raíz de agilizar el sistema de respuesta, por parte del Servicio de Salud Estudiantil, frente a una situación de emergencia/urgencia en alguna de las dependencias de la Universidad Tecnológica Metropolitana, considerando que SESAES no es un Servicio de Urgencias y que su objetivo y trabajo es otro, esta respuesta es un apoyo inicial frente a la eventualidad, hasta que el paciente sea traslado según la gravedad.

1.- Fundamentación (antecedentes y justificación):

Actualmente, no existe un canal directo de comunicación entre SESAES (Servicio y Enfermerías), con el resto de la institución, por lo que en caso de algún accidente o

	PROTOCOLO DE ATENCIÓN SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL			
	Versión 1	Fecha Junio 2023	Vigencia 6 meses	Páginas 4

emergencia/urgencia, dependemos directamente de el aviso presencial en nuestras dependencias para iniciar la cadena de respuestas.

La Clave o Código azul, es una herramienta utilizada en todas las instituciones de Salud, para actuar rápida y oportunamente en emergencias vitales y compromiso conciencia, buscando disminuir el riesgo vital del paciente y el menor compromiso de su integridad física.

Este Protocolo, busca establecer un Código Azul a las características de nuestra Universidad y SESAES, permitiendo un canal único de comunicación y disminuir los tiempos de respuesta.

2.- Objetivos del Proyecto:

Objetivo General:

Establecer por primera vez un Protocolo de Código Azul para la Universidad Tecnológica Metropolitana en sus distintos campus.

Objetivos específicos:

- Generar un canal de comunicación específico para casos de Emergencia/Urgencia entre los alumnos y SESAES.
- Capacitar al personal de salud de SESAES para responder adecuadamente a un Código Azul.
- Estandarizar y generar un flujograma de acción para la atención de Códigos Azules, por parte de SESAES.
- Educar a la comunidad universitaria sobre la existencia del Código Azul y su activación.

3.- Alcance:

Este Protocolo, debe ser difundido de manera universal en toda la Comunidad UTEM, y su desarrollo depende del Servicio de Salud Estudiantil, pero también de quien lo active, debido a que su mal uso será sancionado por parte de la Vicerrectoría Académica.

4.- Requerimientos:

Para llevar a desarrollar e implementar este Protocolo, se requiere:

	PROTOCOLO DE ATENCIÓN SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL			
	Versión 1	Fecha Junio 2023	Vigencia 6 meses	Páginas 4

- Teléfono celular: Se debe disponer de un Teléfono celular para cada enfermería de SESAES (Macul, Centro, FAE), el cual estará operativo en los horarios de Funcionamiento del Servicio.
- Afiches informativos: Se deben disponer en distintos puntos de la Universidad, afiches con la información necesaria para activar el Código Azul, incluyendo el número de los teléfonos a utilizar y la leyenda de sanción en caso de mal uso.
- Educación: Se debe realizar una campaña informativa a la comunidad, con el objetivo de dar a conocer el Código Azul, sus alcances y utilidad.
- Capacitación: Se debe realizar capacitación al Personal de SESAES para la correcta respuesta frente al Código Azul y su implementación.

5.- Descripción:

Frente a una situación de emergencia (Anexo 1), dentro de la institución, quién sea testigo del hecho o acompañe al paciente al momento del incidente, deberá comunicarse con SESAES a través del teléfono de emergencia dispuesto según la sede en la que el evento ocurra, detallando la emergencia y el lugar donde se encuentran.

Personal de SESAES, encargados de contestar el teléfono, organizarán al equipo y los insumos necesarios (predispuestos anteriormente) para acudir en respuesta del Código Azul.

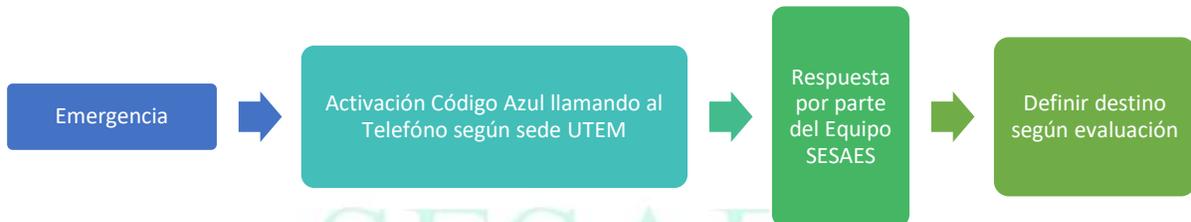
En el lugar se hará la valoración inicial y se definirá, según la misma, la pertinencia del traslado a dependencias de SESAES u otro lugar.

6.- Beneficiarios:

El grupo beneficiado directamente en la realización y puesta en marcha de una Clave Azul, es la comunidad UTEM, en su totalidad, ya que dispondrán de un canal de comunicación expedito con SESAES en caso de emergencias, y una respuesta pronta y oportuna por parte de personal de salud calificado para esto, disminuyendo así las posibles consecuencias negativas que tiene un retraso en la atención que pueden conllevar a un riesgo vital.

	PROTOCOLO DE ATENCIÓN SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL		
	Versión 1	Fecha Junio 2023	Vigencia 6 meses

7.- Flujograma:



ANEXO1:

Situaciones de emergencia:

- Infarto Agudo de Miocardio (dolor precordial severo).
- Accidente Cerebrovascular (infarto cerebral-derrame cerebral).
- Situación en la cual corra riesgo la vida de la persona.

Situaciones de urgencia:

- Crisis convulsiva.
- Lipotimia (desmayo sin pérdida de conciencia).
- Síncope (desmayo con pérdida de conciencia).
- Caídas de altura.
- Crisis de pánico (sólo cuando la persona no tiene control de sí misma y no es capaz de trasladarse por sí sola).